

PROGRAMA ERASMUS+ EPEZ XVIII

Convocatoria 2023/2024

Cuantía de la ayuda

EL IMPORTE VARIA EN FUNCION DEL PAIS DE DESTINO:

GRUPO DE PAÍSES	LISTA DE PAÍSES	IMPORTE MENSUAL	*COMPLEMENTO
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia	460 €	250 €
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	410 €	250 €
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República, Checa, Rumania Serbia y Turquía	360 €	250 €

*** Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades:** se financiará una cantidad adicional de 250 € mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

a) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.

b) Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.

c) Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien.

d) Familia numerosa categoría general

e) Familia numerosa categoría especial

f) Víctimas de terrorismo y familiares (VAT)

g) Víctimas de violencia de género (VVG)

h) Diagnósticos certificados de trastorno del espectro autista (TEA)

i) Diagnósticos certificados de trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH/TDH)